



UNIVERSIDAD DE SUCRE CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. 11 DEL 2003

“Por la cual se otorga Grado de Honor a un estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria con Énfasis de la Facultad de Educación y Ciencias”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que en días próximos, el estudiante *Francisco Augusto Sierra Paternina*, recibirá su título profesional como Licenciado en Educación Básica Primaria con Énfasis en Ciencias Sociales;
- Que la revisión de promedios permitió establecer que durante el tiempo de sus estudios en la Universidad, obtuvo el más alto promedio acumulado no inferior a cuatro punto cero (4.0);
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión de fecha 20 de junio del 2003, recomendó el otorgamiento del Grado de honor de conformidad con el artículo 133° del Acuerdo 01 del 2000 Reglamento Estudiantil;
- Que el Consejo Académico reunido en sesión de fecha 4 de julio del 2003 decidió acoger ésta recomendación;

RESUELVE :

ARTICULO 1o. Otorgar Grado de Honor al Estudiante del Programa de Licenciatura en Educación Básica Primaria con Énfasis en Ciencias Sociales de la Facultad de Educación y Ciencias **FRANCISCO AUGUSTO SIERRA PATERNINA** identificado con cédula de ciudadanía número **92.536.891** de **Sincelejo (Sucre)**.

Esta calidad de Grado de Honor se establecerá en su diploma de graduación.

ARTICULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de julio del 2003.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretario Ad-Hoc